

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

PERSONAL SUBALTERNO

Equipación justa

Por recientes y reiteradas soberanas disposiciones, fueron organizados y reglamentados todo el personal de porteros, mozos y ordenanzas de las diferentes dependencias de los distintos ramos del Estado; beneficio que por Real orden del Ministerio de Marina («D. O.» núm. 51), le fué aplicado al personal de porteros y mozos de oficio del Ministerio de Marina, cuya plantilla rige por separado de las constituidas en los tres Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, existiendo en dichos Departamentos, un personal compuesto de 21 individuos, en su totalidad denominados porteros y mozos sirvientes de oficinas administrativas de la Armada, siendo los servicios que ese personal presta en un todo iguales a los que a su vez también prestan los porteros destinados en el Ministerio del ramo.

Los derechos que uno y otro personal tienen, debieran ser también iguales, puesto que en antiguas y aún vigentes soberanas disposiciones los equiparaban en derechos anexos a cada empleo los de los Departamentos a los que tenían los del Ministerio como lo patentiza la Real orden de 25 de septiembre de 1901, que les concedió aumento de sueldo por años de servicio; además, la Real orden de 28 de octubre de 1891 formando una sola escala en cada Departamento con el personal de porteros y mozos sirvientes de las Intendencias, vino a darle el mismo carácter que las otorgaron a sus similares de los Ministerios de Guerra y Marina, las Reales órdenes de 12 de agosto de 1879 (Guerra) y 8 de octubre de 1895 (Marina). Es más, por Real orden de 11 de julio del año 1896 («C. L.» núm. 226) de dicho año, se dispuso la reglamentación del personal de que hacemos referencia, afecto a los Departamentos sin que hasta la fecha disfruten de tales beneficios.

Promulgada la ley de 29 de junio de 1918, en virtud del punto séptimo de la Real orden de 1 de julio del antes citado año y como consecuencia de lo prevenido en el párrafo letra K), de la base II de las aprobadas para la reorganización del Ejército, por el artículo primero de la precitada ley, adaptada a Marina por Real decreto de dicho 1 de julio, fue reconocido el derecho a ser retirados del servicio a las mismas edades que las señaladas a sus similares, los porteros y mozos del Ministerio y con los haberes que proporcionalmente les correspondía.

Al alearse de todos está y bien recientemente fué dispuesto por la ley de Presupuestos de 1922, en su artículo 41, la organización de todos los empleados subalternos del Estado, puesta en vigor por los Reales decretos de 2 de octubre de 1922 y 21 de diciembre de 1923, beneficios que disfrutaban ya todos los porteros y mozos, a excepción de los efectos a los tres Departamentos de Marina, omisión seguramente involuntaria; pero es de lamentar que encontrándose en iguales circunstancias no se legisle para ellos su analogía con los restantes subalternos.

Esperamos que a los porteros y mozos de los Departamentos, le sean concedidos los mismos derechos que actualmente disfrutan sus compañeros del Ministerio.

ECE

Notas militares

Para expresar su gratitud al ex ministro de la Guerra, vizconde de Eza, que concedió dos premios para el Certamen de obras militares, como recuerdo del libro del gran escritor militar Villamarín, fué ayer obsequiado con un almuerzo en el Centro del Ejército y Armada.

Con el vizconde de Eza se sentaron a la mesa el ex ministro, Sr. Francos Rodríguez, generales Aguilera, Madariaga, Feijóo, Villegas y Díaz Rivero; coroneles Burguete y D. León Fernández; tenientes coroneles Novella y Gutiérrez de León; comandantes Yara, Campos Angulo, Matilla, y capitán Rute.

Como es sabido, los autores premiados son el coronel de Infantería D. Juan García Gómez Caminero, por su libro «De la guerra», y el comandante de Estado Mayor D. José Tureta-Goyena, y capitán de Infantería D. Secundino Serrano, autores en colaboración del libro «Nociones del arte de la guerra».

El próximo sábado se reunirá el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para examinar las siguientes propuestas de ascenso:

Comandante D. Vicente Pérez, capitán D. Joaquín Cogolludo y tenientes D. Ra-

fael Fernández, D. Gonzalo Sanca, D. Julián Llamas, D. Francisco Fernández, don Gumersindo Manso y D. Mariano Alonso.

TOLEDO 27.—Ha llegado el general Villalba.

Presidió el curso de información abierta entre los jefes de dicha Escuela, siendo recibido en este Centro por el general Losada, el profesorado y alumnos del mismo.

A la una y media de la tarde el general Villalba fué obsequiado con un banquete en el Alcázar.

La Escuela obsequió por la tarde al general Villalba con un «dunch».

Marruecos

El parte oficial

«Zona oriental.—Esta mañana fué herido por disparo enemigo en la posición de Viernes el teniente del Tercio D. Pedro Valdés, menos grave.

Zona occidental.—Al regresar hoy al campamento del Zoco Arbaa una pequeña columna del regimiento del Serrallo, fué muerto por disparo enemigo un soldado de dicho Cuerpo y herido otro.»

REAL ORDEN DE GUERRA

Venta de armas de fuego

«Excelentísimo señor: Vistas las instancias promovidas por la Asociación General de Expendedores de Armas de Fuego en España, en enero, sin precisar día, y en 4 y 5 de febrero del corriente año, referentes todas ellas a concesión de autorización para la venta de armas de fuego,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien resolver lo siguiente: Primero. La venta de armas extranjeras ha sido autorizada con las condiciones que se expresan en las circulares de 10 de enero, 27 de febrero y de esta misma fecha.

Segundo. Queda autorizada la venta, tenencia en almacén y libre exportación de las armas portátiles de fuego que, existiendo en poder de los expendedores de esta clase de armas desde antes del 2 de enero de 1923, estén marcadas con punzones del antiguo Banco de Pruebas de Eibar y les acompañe el certificado correspondiente que acredite la legalidad de dicha marca.

Tercero. Se deniega la adquisición por el Estado o por el Banco de Pruebas de Eibar de las armas de fabricación extranjera o nacional que tengan en existencia los citados expendedores, por considerarse oneroso para los ingresos del Estado acceder a ello y no poder equipararse esta adquisición a la de encendedores automáticos, que se invoca.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Días guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de marzo de 1924.—El general encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro.»

De Barcelona

El sindicalismo en Barcelona.—Las conferencias de la Lliga.—Muñta a un patrono

BARCELONA 28.—El juez del distrito de Atarazanas ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el sindicalista Diego Pena Martínez, al que se le ocupó una pistola y dos cargadores, al ser detenido en la calle del Ocho, el martes último.

El mismo juez ha decretado la libertad de Basilio García y José Carreras, detenidos con aquél, que han quedado en la cárcel a disposición del gobernador.

En la Jefatura de Policía han manifestado que el detenido en Utebo, Cesáreo García Gil, como complicado en un supuesto contrabando de armas, llegará a esta ciudad esta noche o mañana. Los 800 rifles a que se refieren los periódicos llegaron a Barcelona, no a Zaragoza, hará unos tres años, consignados al armero D. Gregorio Zulueta. Fué retenida la expedición por no haberse cumplido todos los requisitos legales al facturarla, y detenido el señor Zulueta, que quedó luego en libertad, por no resultar cargo alguno contra él.

Ahora, según parece, el detenido en Utebo y otro sujeto llamado Maynar, que no ha sido hallado, están acusados como autores de la expedición, y éste es el motivo por el que ha sido detenido el primero.

Hoy por la noche se celebrará la tercera de las conferencias culturales, organizadas para los socios de la Lliga.

Se comenta como una prueba de la crisis por que la Lliga atraviesa el hecho de que a estas conferencias asista un reducidísimo número de personas.

El gobernador ha multado a un patrono panadero del distrito de la Lonja, por empezar el trabajo de su taller antes de la hora señalada.

FORMALIDADES DE IMPOSICION

La Medalla Militar

En vista de la consulta elevada a este Ministerio por el general en jefe del Ejército de España en África respecto a las formalidades que deben observarse para la imposición de la Medalla Militar concedida al escuadrón de ametralladoras del regimiento de Cazadores de Taxdirt, 29 de Caballería, se resuelve con carácter general, que el Reglamento provisional de dicha Medalla, aprobado por Real orden circular de 12 de marzo de 1920, quede ampliado en la forma siguiente:

Primero. Cuando se conceda la Medalla Militar como recompensa colectiva a la totalidad de un Cuerpo, hará la imposición la autoridad militar de la región, distrito o Comandancia general donde aquél preste servicios, o, en delegación suya, la persona que aquella autoridad militar designe. Cuando se otorgue a una unidad o fracción orgánica de un Cuerpo, se impondrá por el gobernador o comandante militar de la guarnición en que aquéllas presten servicio, o, en delegación suya, por el jefe del Cuerpo a que dichas agrupaciones pertenezcan.

Segundo. La Medalla Militar para los Cuerpos que tengan bandera o estandarte, irá sujeta a una doble banda de seda de igual anchura y colores que la cinta reglamentaria de dicha Medalla. La longitud de la banda será la apropiada para que al imponer la condecoración, quede la cinta pendiente de la moharra de la enseña y a la altura del centro de ésta, la Medalla. A los Cuerpos que no tengan enseña o a cualquiera fracción o unidad orgánica de aquéllas que se concederán con la Medalla Militar, se les dotará de una lanza reglamentaria y un banderín de seda de dobles dimensiones que los usados por las compañías de Infantería y de los colores de la cinta de la Medalla Militar, banderín que se sujetará convenientemente al asta de la lanza. La condecoración para esos Cuerpos o fracciones, irá sujeta a un doble cordón de seda roja, de longitud conveniente, para que al imponer la condecoración pendiente de la moharra, quede aquélla en condiciones análogas que cuando se impone sobre la enseña.

Tercero. La imposición de la Medalla Militar se hará en unos y otros casos al frente de tropas formadas y con las demás solemnidades que acuerde la autoridad militar de la región, distrito o Comandancia general en que se verifique el acto. Concurrirán a la formación todas las fuerzas de la plaza en que reside el Cuerpo condecorado, y cuando lo sea una de las unidades o fracciones orgánicas de aquél, las del Cuerpo a que pertenezcan y representaciones de los demás de la guarnición.

Cuarto. A la imposición de la Medalla Militar precederá la lectura de la Real orden de concesión ante las tropas formadas, y acto seguido, el que la imponga, pronunciará en voz alta, al hacerlo, las palabras siguientes: «El Rey, en nombre de la patria, y con arreglo a la ley, os concede la Medalla Militar, como premio a vuestro distinguido comportamiento al frente del enemigo».

Hecha la imposición desfilarán en columna las tropas que hayan asistido al acto, ante el Cuerpo o fracción condecorado, que se situará a la derecha de la autoridad que presida el desfile. Si al acto asistiese algún Cuerpo que ostente en su enseña la corbata de San Fernando, no sólo no desfilará ante el que se condecora, sino que se situará en el primer lugar de la derecha de la autoridad que presida el desfile, colocándose a su inmediación el Cuerpo o unidad agraciado con la Medalla Militar.

Quinto. El banderín de que antes se ha hecho mérito para los Cuerpos sin enseña o para las fracciones de cualquiera de ellos que ostentan la Medalla Militar, lo llevará un sargento perteneciente a la agrupación condecorada, en forma análoga a como lo hacen los oficiales de la enseña de los Cuerpos, es decir, colocando el cuento de la lanza en una caja de cuero pendiente de una correa de cinco centímetros de anchura, puesta en bandolera.

El sargento porta-banderín tendrá su puesto a la inmediación del jefe del Cuerpo o de la agrupación orgánica condecorada con la Medalla Militar, y en este servicio permanecerá todos los días de aquel empleo del Cuerpo o agrupación. Dicho banderín condecorado se depositará en vitrina especial en la sala de banderas o estandartes, y únicamente se sacará del cuartel cuando el Cuerpo forme con su enseña, o cuando la agrupación condecorada haya de salir independientemente para prestar algún servicio de armas.

Sexto. Si la Medalla Militar se otorga por un solo hecho de armas, podrá concederse el uso del distintivo de la condecoración a todo el personal del Cuerpo o fracción orgánica que haya tomado parte en aquél como combatiente efectivo, sin menoscabo del honor militar y pertenencia a la agrupación condecorada, previa propuesta del jefe del Cuerpo y aprobación del comandante en jefe de territorio de operaciones; pero los agraciados sólo usarán el distintivo sobre

el uniforme después de haberse publicado su concesión en la orden de la plaza.

Cuando la Medalla Militar se otorgue como recompensa colectiva por una serie de hechos de armas o de servicios de campaña, muy notorios y distinguidos, el jefe de la agrupación agraciada podrá proponer al comandante del Ejército de operaciones el personal que juzgue acreedor al distintivo de la condecoración por haber tomado parte efectiva como combatiente y sin menoscabo del honor militar, en las dos terceras partes como mínimo, de los combates habidos u operaciones realizadas en el lapso de tiempo porque aquélla condecoración se haya concedido.

Para el uso del distintivo quedará sujeto el personal agraciado a los prevenidos en el párrafo anterior.—27 de marzo de 1924.—El general encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

REAL DECRETO

Disolución de la Junta de Defensa del Reino

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente decreto:

«Señor: Teniendo el Directorio militar el propósito de reorganizar la Junta de Defensa Nacional del Reino, y no pudiendo demorarse el despacho de los importantes y urgentes asuntos encomendados a tal organismo, lo que obliga a designar otro que le sustituya con carácter transitorio.

El jefe del Gobierno y presidente del Directorio militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de proponer a Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 27 de marzo de 1924.

Señor: A los reales pies de Vuestra Majestad, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Real decreto.—A propuesta del jefe del Gobierno y presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. A partir de la fecha de este Real decreto, queda disuelta la Junta de Defensa Nacional del Reino.

Artículo segundo. Llenará su misión, interin no se lleve a cabo la reforma del referido organismo, el Directorio militar.

Dado en Palacio, a 27 de marzo de 1924. ALFONSO.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Como es sabido, dicho organismo, que presidia el Rey, estaba constituido por el presidente del Consejo de ministros, los ministros de la Guerra y de Marina, los jefes del Estado Mayor Central del Ejército y de la Armada, los capitanes generales del Ejército y de la Armada, y los ex presidentes del Consejo de ministros, que en la actualidad eran cinco, a saber: D. Antonio Maura, el marqués de Alhucemas, el conde de Romanones, D. Joaquín Sánchez de Toca y D. José Sánchez Guerra.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE MARINA

Disponiendo que el inspector de Sanidad don Ildefonso Sanz pase a ocupar el cargo de jefe del Centro de estadísticas sanitarias.

Concediendo la cruz del Mérito Naval, blanca, al contraalmirante D. Manuel Lahlé.

Promoviendo a sus inmediatos empleos al capitán de fragata D. Roberto López Barriá, capitán de corbeta D. Manuel Mendivil y teniente de navío D. Fausto Isergia.

Nombrando al capitán de fragata don Manuel García Díaz comandante del cañonero «Lauria».

Idem jefe del negociado primero de informaciones de la primera sección del Estado Mayor Central al capitán de fragata D. Manuel Mendivil.

Las amortizaciones en Guerra

Se dispone por Real orden del Ministerio de la Guerra que se haga extensiva al Ejército la Real orden de 18 del corriente, dirigida por la Presidencia del Directorio al subsecretario encargado del Ministerio de Gracia y Justicia, por la que se regulan las amortizaciones en las escalas, cuyo número de funcionarios sea menor que cuatro. En su consecuencia, a las escalas constituidas por un número de individuos menor de cuatro no será aplicada la amortización dispuesta por el Real decreto de 1 de octubre último, cubriéndose por lo tanto cuantas vacantes ocurran en ellas. Los preceptos de esta disposición se aplicarán desde la fecha de la Real orden, es decir, del 18 del corriente mes.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Destinos.—Coroneles: D. Vicente Valdearrama, a segundo jefe de la Capitanía general de la séptima región; D. Lino Sánchez-Mármol, a igual cargo en la quinta región.

Tenientes coroneles: D. Cayetano Benítez, a secretario del Gobierno militar de León; D. Agustín Robles y D. Isidoro González Adalid, a disponible en la primera región; D. Manuel Ristori, a secretario del Gobierno militar de Sevilla; D. Juan Diéguez, a la Capitanía general de la octava región; D. Manuel Pereira, a disponible en la primera; D. Luis Ramírez Ramírez, ascendido, continúa al servicio de la Presidencia.

Comandantes: D. Antonio Sousa, a la segunda brigada de la primera división de Caballería; D. Luis Tenorio, a la segunda brigada de la tercera división de Caballería; D. Pedro de Ortega, a la Comandancia general de Melilla; D. Javier Linares, a disponible en la segunda región; D. Federico Pérez Serrano y D. Román Ayza, a disponibles en la primera región; D. Arturo Campos, a la brigada de Artillería de la II división; D. Angel Negrón, a disponible en la segunda región; D. Román López Muñoz, en Comisión a la Comandancia general de Melilla; D. Fernando García-Loygorri, en comisión a la Comandancia general de Ceuta.

Capitanes: D. Manuel Arizéun, a la Capitanía general de la primera división; don Carlos Portolés, a la Comandancia general de Ceuta; D. Juan García Salcedo, a la segunda división; D. José Hijar, a la Capitanía general de la quinta región; D. José María Troncoso, a la Comandancia general de Melilla, y D. José García Colomo, a la Comandancia general de Ceuta, en comisión.

Infantería

Destinos.—Comandante D. Ramón Romeo, a ayudante del capitán general de la quinta región.

Destinase a Regulares de Melilla, para organizar su cuarto tabor, al comandante D. Carlos Asensio.

Capitanes: D. Alvaro Fernández, D. Clemente Lerdo y D. Jaime Subías Felú.

Tenientes: D. Ramiro Molina Sol, don Ricardo Vissiers Brates, D. Pedro Gómez Vivas, D. Bernabé Gómez Soriano y don Ricardo Menéndez.

Alféreces: D. Manuel Cortés, D. José Núñez, D. Luis de León, D. Jenaro Miranda y D. Antonio Sánchez Arjona.

Teniente médico D. Juan Durán Sánchez.

Suboficiales: D. Blas Bonacasa, al regimiento de Asturias; D. Alvaro Ruiz, al de Girona; D. Jenaro Sánchez Samper, al de la Princesa; D. Guillermo Reigosa, al de África; D. Daniel Moreda, al batallón expedicionario del regimiento de Sicilia; D. Carlos Ortega Seler, a la zona de Ibiza.

Sargentos: D. Juan Feale Díaz, al regimiento del Infante; D. Matías García, al de Saboya; D. Justo Espartaco, D. Tomás Yarela y D. Félix Vicente Yebes, al de Saboya; D. José Maldonado, al de Extremadura; D. Pedro Márquez, al de Almansa; D. Diego González Fassa, al de Granada; D. Joaquín Deza, al de Murcia; D. Jesús Sánchez Posada, al de León; D. Cruz Andrés de Miguel, al de Covadonga; D. Manuel Vázquez, al de Gravelinas; D. Amílcar Sánchez de la Rosa, al de España; don Francisco Alonso, al de Pavía; D. Alfonso Alfonso, al de Orense; D. Santiago Saiz, al de Andalucía; D. Pedro Rodríguez, al de Vergara; D. Lucas Ramírez, al de Teror; D. Manuel Mogias, al de Cádiz; don Guillermo Gomita, al de Corona; D. Emilio Ferrando Adell, al de Jaén; D. Manuel Comas, al de Badajoz; D. Bartolomé Jleid, al de Valladolid; D. Francisco Daus, al de Tarragona; D. Mauro Dorado, a la Academia de Infantería, de plaza; don Benato Alvarez Gómez, a la Academia de Infantería; D. Moisés Valladares, a la Academia de Infantería; D. José Merino Lavuelto, al regimiento de Girona; don Antonio Picón, D. Gabriel Sánchez, don Diego Fernández Plata y D. Francisco Carrón, al de Extremadura; D. Antonio Jiménez Mateo, al de España; D. Félix Polo, al regimiento de Galicia; D. Enrique Casar Pardina, D. Germán Martín, D. Rafael Santamaría y D. Manuel Muro, al de Lealtad; D. Rafael Martín Piñero, al de Jaén; D. Marcelino Casado, al de Badajoz; D. Constantino Murillo, al de Alcañices; D. José Rodríguez Díaz, al regimiento de Las Palmas; D. Manuel Fuentes, al de Tenerife; D. Ramón Padilla, al regimiento de Tenerife; D. José Pizarro, al de La Corona; D. Ovidio Millanes, al de La Corona; D. Valerio Durán, al de Jaén; don Calixto Calleja, al de Tarragona; D. Juan León, al de Zaragoza; D. Joaquín Yagüe, al de San Martín; D. Julián Palacios, al de la Lealtad; D. Luis Serrano, al de Waltias; D. Francisco González González, al de Cádiz; D. Virgilio Visent, D. Fran-

cisco Puerta y D. Prudencio Jiménez, al batallón de montaña de Estella, conservando el derecho del art. 7; D. Vicente García Luengo, D. Vicente Sáenz, D. Bernardino Godoy, D. Gabriel Soriano Alejandro y D. Francisco Pavón Magán, al regimiento de Asia, conservando el derecho del artículo 7; D. Blas del Olmo y D. Juan Moreno Domínguez, al regimiento de Andalucía, conservando el derecho del artículo 7; D. Hermenegildo Peña, al de Vizcaya; D. Joaquín Lauseros, D. Ángel García, D. Agustín Robles Cruz, D. José Iglesias Deza y D. Julián Cuesta Ballesteros al regimiento del Ferrol, conservando el derecho del artículo 7; D. Anastasio Quirós, a las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio; D. Antonio Torres, al batallón de Cazadores de La Palma; D. Manuel Pérez Grande, al batallón de Barcelona; D. Ricardo Risco, al de Mérida; D. Antonio Espinosa, al de Alba de Tormes; D. Adolfo Luque, a la Escuela Central de Tiro, D. plantilla; D. Juan Egea Jiménez, al batallón de Instrucción; D. José Ramos, al regimiento de Melilla.

Don Tomás Zamora, al batallón de Instrucción; D. Mariano Ayala, al de Ceuta; D. Antonio Acon, al de Valladolid; don José Ventura, al de Ceuta; D. Bernabé Redrado, al de Gerona; D. Rafael Cardona al de Ceuta; D. Antonio Ramírez, D. Juan Castillo, D. Antonio Castro, D. Gregorio Durán, D. Juan Lorenzo y D. Manuel González Fraga, al regimiento del Serrallo; D. Francisco Fernández Gómez, al regimiento de San Fernando y ametralladora de posición; D. Elías Muñoz, al de San Fernando; D. Cipriano Bobet, al de San Fernando, compañías ametralladoras de posición; D. Luis Gilabert, al del Serrallo; D. Pedro Mainar, al de Ceuta; D. Anselmo Rivero, al de San Fernando; D. José Muñoz, al de Ceñola; D. Manuel Sánchez Gascos, al de Ceñola; D. Enrique Fuentes, al de Ceuta; D. Manuel Muñoz, al de San Fernando; D. Ametralladoras de posición; D. Miguel Ramos, al de África; don Juan Fernández Maeso, al de San Fernando, continuando en los cargos de asalto; don Gregorio Serván, al de África; D. Venancio Tejada, al de Ceñola; D. Bernardino Galabert, al de Ceuta; D. Luciano Plaza, al de Ceñola; D. Román Rodríguez, al de Ceñola; D. Lorenzo Sarmiento, al de Ceuta y ametralladoras de posición; don Ramón Gil, al de Ceuta; D. Miguel Canet, al de San Fernando; D. Carlos Echevarría, al de Ceñola; D. Rafael García López, al de Ceuta; D. Esteban Granados, al de San Fernando; D. Eduardo Pina, al de Melilla; D. Juan Lorenzo, al del Serrallo; D. Joaquín Díaz Pérez y D. Nicolás Matilla, al regimiento de San Fernando; D. Francisco González y D. Julián Rubio, al de Melilla; D. Isidoro Vega, al del Serrallo; D. Pedro Carbonell, al de África; D. Luis de la Calle, al de Ceuta; D. José Relova, al de Ceñola; D. Eusebio Vidarreta, al batallón de Cazadores de Madrid; D. Luis Zuazua, al de Ciudad Rodrigo; don Antonio Pascual, al de Arapiles; D. Florentino García, al de Arapiles; D. Ramiro Barbancho, al batallón de Cazadores de Talavera; D. Mariano Fernández, al de Talavera; D. Pedro Rodríguez, al batallón de Cazadores de Madrid; D. Juan Sánchez Saura, al batallón de Cazadores de Arapiles; D. Manuel Rodríguez Vela, al de Barbastro; D. Rafael Tuñón, al de Catillana; D. Raimundo Gómez, al de Segorbe; D. Juan Espinosa, al de Barbastro; don Manuel Alba, al de Cazadores de Talavera; D. Saturnino Jofre, al de Barbastro; D. Juan San Juan, al de Tarifa.

Destinos forzosos a los batallones expedicionarios de los Cuerpos que se expresan: D. Favió Estévez, al regimiento de Vergara; D. Faustino Estévez, al de Guipúzcoa; D. Eulalio Ramírez, a la compañía expedicionaria del batallón de montaña de Alba de Tormes; D. Eustaquio Isla, al de Vergara; D. Vicente Salvador, al de Ceñola; D. Francisco Lorenzo, al de Ceñola; D. Pascual López Fernández, al de San Marcial; D. Francisco Rives, al de Asia; D. Pedro Feu, al de San Marcial; D. José Jiménez, al de San Marcial; don José Freijido, al de Guipúzcoa; D. Andrés Pariente, al de Andalucía; D. Nicolás Salom, al de Badajoz; D. Esteban Ortega, al de Mahón; D. Damián Perelló, al de la Victoria; D. José Casal, al de Toledo; don Felipe Martín Simón, al de Ceñola; D. Fernando Coll, al de la Princesa; D. Maximiliano Melán, al del Infante; D. Manuel Alzola, al del Príncipe; D. Manuel Alzola, al de Navarra; D. Dimas Martín, al de Badajoz; D. Antonio Brea, al de Otumba; D. Juan González Muñoz, al de Alcántara; D. Behiño Hornillos, al de Wad-Bás; don Manuel Thomas, al de Guipúzcoa; D. Miguel Guerrero, al de Alava; D. Emilio Guzmán, al de Guadalajara; D. Sebastián Baz, al de Badajoz; D. Antonio Fernández Rojas, al de Badajoz, y D. Restituto Rodríguez, al de Alava.

Confirmación de destinos forzosos hechos por Reales órdenes telegráficas: Don Benigno Martín, al regimiento de Bailén; D. Fulgencio Benítez, al de la Princesa; D. Jaime Fuster, al de Zaragoza; D. Julio Luján, al expedicionario de Sicilia; don Mariano Madrid, al de Toledo; D. Eugenio Astrie, al de Toledo; D. Manuel Caro, al de Asia; D. Bernardino Castellano, al de León; D. José Sánchez Guerrero, al de Zaragoza; D. Bautista Valor, al de Navarra; D. Monserrate González, al de Guipúzcoa; D. Epifanio Sansón, al de Guipúzcoa; don Nicolás García, al de Guipúzcoa; D. Félix Calvo, al de Guipúzcoa; D. Antonio Morillo, al de Guipúzcoa; D. Ramón Núñez Carrasco, a la compañía expedicionaria del batallón de montaña de Mérida; D. Julio Tamargo Menéndez, al de Sicilia; D. Juan Ferrero, al de Toledo; D. José Escandell, al regimiento de Bailén; D. Juan Andrés Santiago, al de Vergara; D. Francisco Martínez, a Cazadores de Chiclana; D. José Castro Valín, al regimiento de Isabel la

Católica; D. Santiago Álvarez Pastor, al del Serrallo.

Caballería

Pasa a supernumerario el capitán D. Vicente Calderón.

Ascienden a suboficial y quedan supernumerarios en sus Cuerpos los sargentos D. Baldomero Padilla y D. Francisco Rayo.

Artillería

Se concede el retiro al coronel (S. R.) don Francisco Muñoz Vázquez.

Ingenieros

Concédese Real licencia para contraer matrimonio al capitán D. Juan Castellano Gallego.

Concédese pensión por acumulación de cruces del Mérito Militar al suboficial don Teófilo Sastre.

Sanidad

Destínase a Regulares de Melilla al teniente médico D. Juan Durán.

Farmacéuticos segundos: D. Juan Rivas Goday, a la farmacia de esta corte, número 1; D. Raimundo Blasco, a la farmacia de esta corte número 2; D. Félix Zorrilla, al hospital de Zaragoza; D. Luis Rodríguez Sánchez, a la farmacia de Sevilla; don Luis Gálvez, a la farmacia de Santa Mónica, y D. Emilio Sánchez Fernández, al hospital de Vitoria.

Carabineros

Pasa a situación de reserva el coronel D. José Quiero Vigo, y se concede el retiro a los tenientes D. Vicente de la Orden, D. José Sánchez López, D. José Vivancos, D. Eugenio Muñoz y al alférez D. José Núñez Núñez.

Oficinas

Se concede prórroga a la licencia por enfermo al escribiente de segunda clase don Emilio Lorenzo Espinazo.

Intendencia

Se concede la separación del servicio activo al escribiente del Cuerpo auxiliar don Santiago Arriba Duque.

Intervención

Destinos.—Auxiliar de segunda clase: D. Juan Rincón, a la Intervención de la octava región.

Auxiliar de tercera clase: D. Antonio Rodríguez Morcillo, a la Sección de Intervención de este Ministerio.

Escribiente: D. Julio Subirats Ortí, de nuevo ingreso, a las oficinas de la Intervención militar de la primera región.

Personal pecial de unidades

Maestros armeros: D. Francisco Pérez Monsalve, al regimiento de Infantería de Cádiz; D. Julio Gonzalo López, al Grupo de Regulares de Melilla; D. Emilio Antón, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta; D. Juan López del Castillo, al regimiento de Húsares de Pavía; D. José González García, al batallón de Cazadores de Tarifa; D. Luis Gil Rodán, al Grupo de Regulares de Alhucemas; D. Miguel Peris, al batallón de Radiotelegrafía de campaña.

De nuevo ingreso: D. Epifanio Rodero Muñoz, D. Jenaro Gaona Pastor, D. Gonzalo Hernández Hernández, D. Silvestre Artero Gaona, D. Cecilio Fernández Fernández y D. Federico Fernández Morán, al Tercio de Extranjeros.

Ajustadores: D. Abelardo Aliaga, al octavo regimiento de Artillería ligera; don Basilio Díaz García, al regimiento de Artillería de Melilla; D. Andrés Menéndez Vázquez, al 12 regimiento de Artillería pesada.

Herradores: D. Cristóbal Lora Lora, don Veremundo Gastón y D. Enrique Santana Martín, al Tercio de Extranjeros; D. Vicente Aguado, al segundo regimiento de Artillería de montaña; D. Francisco Jiménez López, al Grupo de Regulares de Ceuta; D. Santiago Sangradón, al 14 regimiento de Artillería pesada; D. Jaime Xaruba, a la Comandancia de Artillería de Larache.

Forjadores: D. Santiago Gracia Bernal y D. Fernando Bou de Reyno, al Tercio de Extranjeros; D. Juan García Esteban, al regimiento de Artillería de Melilla; don José Casás Ferrero, al Grupo de Regulares de Ceuta; D. Basilio García Alonso, al de Regulares de Melilla; D. Miguel Díaz Amorós, al de Regulares de Alhucemas; don Ambrós Soto León, al regimiento de Artillería de Melilla.

Guarnicioneros: D. Francisco Roca, don Cristóbal Muñoz y D. Juan Camacho, al Tercio de Extranjeros; D. Domingo Molina, al regimiento de Pontoneros; D. Jesús Gómez Fernández, al sexto de Artillería ligera; D. Ediberto García, al 15 de Artillería ligera; D. Francisco Serrés, al primero de Artillería de montaña; D. Bartolomé Martínez, al batallón de montaña de Alfonso XII.

DE MUSICA

La Asociación de Cultura Musical

Fueron realmente interesantes las últimas sesiones que esta floreciente Sociedad ha ofrecido a sus socios. En las dos primeras actuó el cuarteto Wendhig, con la colaboración de algunos profesores españoles.

En ambos conciertos lograron los notables músicos el aplauso de la concurrencia, numerosísima.

Páginas salientes del programa, las constituyeron dos quintetos, uno de Mozart y otro de Schubert, admirablemente ejecutados, y que produjeron en el auditorio la misma grata impresión de siempre. Fue oída con interés y muy aplaudida una bellísima «serenata italiana», de Wolf.

El concierto de ayer dió a conocer dos artistas jóvenes, de positivo mérito: Antonio Sala, violoncellista, y A. Lucas Moreno, pianista; uno y otro lograron el aplauso unánime y mostraron un dominio de sus respectivos instrumentos, y un sentido musical, verdaderamente notables.

LA CRISIS FRANCESA

Poincaré acepta la formación del nuevo Gobierno

Los presidentes de las Cámaras en el Eliseo.—Una nota de la Presidencia de la República

PARIS 26.—A primera hora de la tarde, el presidente del Senado visitó al Presidente de la República.

Monsieur Doumergue ha observado la más estricta reserva acerca de su entrevista con M. Millerand.

A las cuatro y media llegó al Eliseo monsieur Raoul Peret, presidente de la Cámara. A su salida, dijo que «hay en el aire un nuevo Ministerio Poincaré».

—Considero, desde luego, y acabo de decirlo al Presidente de la República, que el Gobierno, en su conjunto, no ha sido derrotado esta mañana.

Terminadas las entrevistas que se han verificado en la Presidencia de la República, ésta ha comunicado la nota siguiente:

«A consecuencia del voto de la Cámara, el presidente del Consejo ha ido al Eliseo para ofrecer al Presidente de la República la dimisión del Gabinete. A requerimientos del Sr. Millerand, se ha celebrado una reunión de todos los miembros del Gabinete, durante la cual el Presidente de la República ha insistido vivamente al Ministerio para que se presentara en la tarde de hoy en las Cámaras, manifestando que estaba dispuesto a explicar por medio de un Mensaje al Senado y a la Cámara los motivos de esta actitud. Después de que cada uno de los miembros del Gabinete hubo dado a conocer su opinión, el Presidente de la República se ha retirado, para permitir al Gabinete que deliberara sobre su decisión definitiva. Al final de esta reunión, el presidente del Consejo ha entregado la carta de dimisión firmada por todos los miembros. El Presidente de la República ha rogado a los presidentes de la Cámara y del Senado que acudan esta tarde al Eliseo.»

Millerand quiere que continúe la política de Poincaré.—Algunos cambios en el Ministerio.—Poincaré, encargado nuevamente, aplaza su respuesta

PARIS 26.—En los círculos políticos se tiene la seguridad de que si la respuesta de Poincaré fuese negativa, el Sr. Millerand está firmemente resuelto a no llamar al Poder sino a un Gabinete que esté decidido a proseguir la política exterior e interior seguida por el Sr. Poincaré, pues el Presidente de la República estima que en la actualidad es imposible llevar política alguna que no sea esa.

En los círculos políticos creen en la posibilidad de que se suprima alguna cartera, particularmente el Ministerio de Higiene y varias subsecretarías.

De aceptar el Sr. Poincaré el encargo de formar Gobierno, seguramente dará entrada en el mismo a varios colaboradores suyos del anterior Gabinete.

Es posible que haya cambio de titulares para las carteras de Hacienda, Marina, Comercio e Interior, indicándose para la primera a los Sres. Marsal y Bokanowski, y para la de Marina, al Sr. Chaumet.

La designación del nuevo ministro de Interior reviste particular importancia en vísperas de las elecciones legislativas.

Se asegura que el Sr. Poincaré desea con-

fiar alguna cartera a los ministros dimisionarios Sres. Colrat y Reibel.

En los centros políticos se tiene también por ministrable al Sr. Brousse.

El Sr. Poincaré recibió un aviso del Eliseo para que acudiera a conferenciar con el Presidente de la República, Sr. Millerand.

En esta entrevista, el Sr. Millerand ha insistido vivamente para que el Sr. Poincaré continúe la obra que ha venido realizando con entera aprobación del Parlamento y del país.

El Sr. Poincaré contestó que tenía el más vivo deseo de poder contestar afirmativamente a este llamamiento.

En vista de ello, el Sr. Millerand ha encargado al Sr. Poincaré de formar nuevo Gobierno. Este ha contestado que dará mañana su respuesta.

Poincaré acepta formar nuevo Gabinete

PARIS 27.—A media noche ha conferenciado nuevamente el Sr. Poincaré con el Presidente Millerand, aceptando aquél la formación de un nuevo Gabinete.

M. Poincaré prescindirá, probablemente, de cinco de los ministros que integran el Gabinete saliente, entre ellos el Sr. Lasteyrie, ministro de Hacienda, y Manourie, del Interior.

El nuevo Gobierno será más compacto, pues algunos Ministerios serán suprimidos, el de Higiene entre éstos.

Irregularidades en la votación.—La Cámara aplaza sus sesiones

PARIS 27.—Esta tarde, numerosos diputados han hecho pública su protesta por el hecho de aparecer como votando en contra del Gobierno, cuando lo hicieron a su favor.

El Sr. Klotz, refiriéndose a esto, hizo resaltar que varios diputados se hallaban, cuando se verificó la votación, en reuniones celebradas por diversas Comisiones, y no fueron advertidos de la importancia que revestía el debate entablado.

La Cámara ha aplazado sus sesiones hasta el próximo viernes.

Algunos diputados rectifican su voto.—Adhesiones al Gobierno dimisionario

PARIS 27.—Se ha confirmado la impresión en los pasillos de la Cámara que la votación de esta mañana no tuvo la importancia política que en los primeros momentos se le atribuyó.

En efecto, no solamente han sido rectificadas una docena de votos, modificándose así el sentido del escrutinio, sino que, además, muchísimos diputados de los que votaron por que volviera a la Comisión el proyecto de Pensiones, han declarado formalmente que siguen siendo fieles a la política general del Gobierno.

Por último, los grupos de la «centro» republicana (170 miembros), de los republicanos de la izquierda (56 miembros) y de la izquierda democrática (88 miembros), han votado sendas mociones, para manifestar su deseo de que el Gobierno continúe en el Poder.

Las gestiones de Poincaré.—La votación de los proyectos fiscales

PARIS 27.—Como de costumbre, el señor Poincaré llegó esta mañana, a las ocho y media, al Ministerio de Negocios Extranjeros, donde despachó los asuntos corrientes.

Poco después conferenció con el señor D'Anbigny, secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara, prolongándose la conversación hora y media.

Al salir del Quai d'Orsay, el Sr. D'Anbigny dijo a los periodistas que su visita había tenido por objeto hablar con el presidente acerca de algunas cuestiones de in-

dole financiera, que es preciso dejar resueltas antes de fin de mes.

Si la crisis ministerial—añadió—no queda resuelta esta misma mañana, como es lo más probable, el Gobierno dimisionario tendrá que asegurar, desde luego, la votación de los proyectos fiscales.

El Sr. Poincaré ha recibido después al Sr. De Selves, presidente del grupo de la Unión republicana senatorial y de la Comisión de Negocios Extranjeros de la Alta Cámara.

A las diez y media ha empezado a conferenciar también el Sr. Poincaré con los Sres. Millies-Lacroix, presidente de la Comisión senatorial de Hacienda, y Bokanowski, ponente general de la Comisión de Presupuestos.—Mar.

PARIS 27 (Urgente).—El Sr. Poincaré contestará esta tarde al Presidente de la República, Sr. Millerand, acerca del ofrecimiento que le ha sido hecho, para continuar en el Poder.

PARIS 27.—Los diarios consideran el retorno al Poder del Sr. Poincaré como la solución más verosímil de la actual crisis.

Todos ellos dicen que en ésta dominan tres hechos positivos: primero, que la votación de la Cámara se hizo por sorpresa; segundo, que el Sr. Millerand ha prestado al Sr. Poincaré el apoyo más vigoroso que puede concebirse, y tercero, que aun en el caso improbable de que el Sr. Poincaré no vuelva al Poder, no por ello dejaría de seguirse en toda su integridad la política suya, tanto en las cuestiones de orden interior como en las de índole exterior.

Diversos diarios afirman que, en el caso de que el presidente no tomara de nuevo los Poderes, el Sr. Millerand no vacilaría en recurrir a cuantas prerrogativas le confiere la Constitución para que la política desarrollada por el Sr. Poincaré fuera seguida íntegramente.

La Exposición de Higiene

Banquete de despedida

En el Ideal Retiro se celebró ayer tarde el banquete de despedida de cuantos han concurrido a la clausurada Exposición Nacional de Higiene y Sanidad.

Asistieron al acto unos 150 comensales, ocupando la presidencia el Comité organizador de la Exposición.

El administrador general, M. Personne, habló, expresando la satisfacción que a todos ha producido el buen éxito de la Exposición, y agradeciendo cuantos concursos se han prestado.

MARIANNE, Caballero de Gracla, 52, entresuelo

Vestidos de señoras, de punto de lana y seda, a medida.

Modistos de París. Única en Madrid

DEPORTES

Alfredo Massana, ha muerto

Victima de cruel dolencia, ha dejado de existir Alfredo Massana, el que fué medio centro del F. C. Barcelona, durante muchos años, y admiración de deportistas en multitud de partidos.

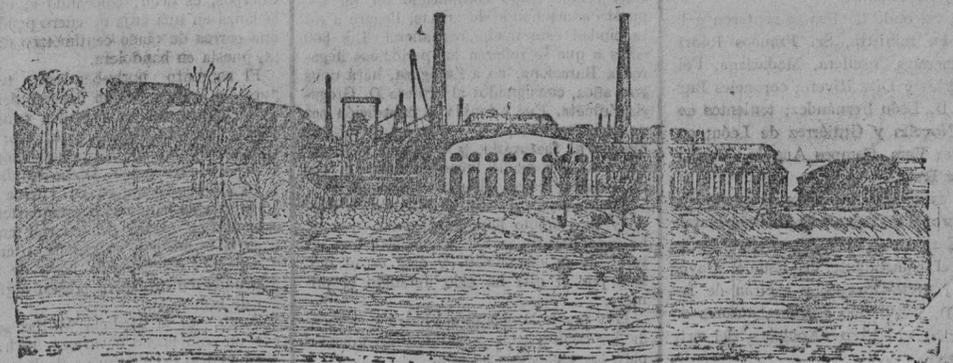
Descanse en paz.

La suscripción nacional

El presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Prast, ha recibido una carta del general Primo de Rivera, en la que le invita para que el comercio contribuya con 100.000 pesetas a los gastos de la Olimpiada que se celebrará en París.

F. D.

BOFORS  **SUECIA**



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Esboletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

El precio de la gloria

Vivía con su madre en una casa vieja, en uno de los barrios retirados y pobres de la ciudad.

En aquel ambiente misero nacieron sus ilusiones. En él se fué haciendo mozo y cuando ya casi hombre, quiso elevar su vida, la pobreza le agarró fuertemente.

Enfermo de cuerpo, su espíritu, en cambio, era bravo y fuerte y estaba dispuesto a reñir las más recias batallas.

En su infancia—pobre infancia con pan escaso y vestidos rotos—no tuvo un padre que le iniciara en el luchar. La única que le dedicó algunas palabras fué su madre.

Su madre era una pobre mujercita muy triste que ganaba la vida bordando para una tienda y que tenía en los ojos casi sin brillo, la tristeza de todas las madres que saben que sus hijos no triunfarán y que serán escarnio de los hombres.

El—Alfredo—, sentía por ella el más grande de los carinos. Pero no sabía qué cosa fatal les mantenía separados siempre, pues jamás en esas grises horas de amargura que hay en todas existencias cambiaron una sola palabra de consuelo.

Cuando el pájaro de la tristeza anidaba en ambos corazones y a los ojos asomaban unas lágrimas, un gran silencio se interponía entre los dos. De alma a alma saltaban las palabras como hilos de infinita ternura.

La vida de los dos era una monótona escena que se repetía todos los días.

Tenía la casa un solo balcón, que daba a una calle estrecha y pisa en la que raras veces jugaban los niños, y el sol prendía sus saetas de oro. La madre de Alfredo acostumbraba a bordar arrimada a esta brecha abierta a la vida. El tenía en aquella misma habitación su mesa de trabajo, en la que enborronaba cuartillas y cuartillas. Porque Alfredo era poeta y desde hacía mucho tiempo escribía un drama al que no podía encontrar desenlace.

Era sencillo el asunto. Le había basado en su vida misma. Era la tragedia muda de dos almas sencillas escondidas en la pobreza. Eran una madre y un hijo que en vano hacían frente al fantasma de la miseria que caía sobre ellos, apretándoles.

Los personajes vivían en la vida real.

Alfredo, como siempre, iba solo. Pero aquella tarde, en lugar de pasear por las conocidas calles de su barrio pobre, prolongó su paseo hasta las vías céntricas.

La naturaleza se había revestido toda de verdor y de perfumes.

Tenía el ambiente exquisitas fragancias. Parecía que las rosas de todos los jardines de primavera habían estrujado sus líquidos fragantes en el aire.

Todo aquello era desconocido para él. Preso en su barrio pobre, no había existido la primavera para Alfredo.

—En aquellas calles—pensó—no existe la primavera.

Fuó haciéndose la noche. Y entonces, ante los ojos del poeta, todos los escaparates se iluminaron y los grandes focos lanzaron sus manojos de luz.

Claros vestidos transparentes ceñían los cuerpos maravillosos de hermosas mujeres desconocidas.

Alfredo las miraba enamorado. Amaba su grácil ligereza, su delicado perfume, sus voces suaves y tiernas como las promesas de amor.

Su corazón, ingenuo como el de un adolescente, iba tras todas las bellas. Pero no se atrevía a decirles nada. Sentíase inferior a ellas. Comparaba su indumentaria humilde, sus botas rotas y su vieja corbata con la riqueza de los vestidos de seda y las joyas brillantes, que eran como gotas de sangre en las manos blancas y tersas.

Ante el escaparate fastuoso de una joyería se detuvo. Y entonces se avergonzó de pasear por aquella riqueza. Iba ya a huir hacia sus calles pobres y amadas, cuando unos ojos negros y profundos se clavaron en los suyos como dos saetas. Era una mujercita muy joven y muy bella, humildemente vestida, que le miraba con inocente curiosidad.

No supo cómo fué. Se vio junto a ella, dulcemente unido, sonriéndole como una niña.

Se llamaba Inés y era más blanca que las nieves. Poco a poco, como si obedecieran a un mismo pensamiento, se fueron apartando de las vías céntricas y se internaron en las calles pobres y retiradas de la ciudad.

Entró contento en casa.

Su madre no le dijo nada; pero sus ojos tristes parecieron interrogarle: «¿Cómo has venido tan tarde, hijo mío?»

Alfredo sintió necesidad de comunicarle su alegría, pero no pudo. La fuerza oculta se interponía entre los dos. Y calló, guardando su felicidad en el pecho.

La pobre vieja había enfermado. Dejaron las dos blancas palomas de sus manos mártires de volar por encima de la nive de las telas.

Alfredo no sabía qué hacer. Había poco dinero en casa y las recetas del médico eran caras.

Entonces comprendió toda su pequeñez. Aquella noche, mientras la anciana sufría en el lecho, Alfredo repasó dolorosamente el montón de cuartillas en que estaba apisionado su drama. ¿De qué le servía todo aquel trabajo ante la necesidad imperiosa de su madre enferma? Si, al menos, pudiera terminarle...

Se acercó al lecho. Su madre le miró más tristemente que nunca. Y aquella mirada pareció decirle: «¿Pobre hijo mío. ¿Qué harás tú sin mi ayuda? Tú eres débil de cuerpo y los hombres son muy fuertes. Tú eres muy bueno y los hombres son muy malos... ¡Pobre hijo mío! Sé que la vida te arrollará.»

Alfredo comprendió aquel mudo soliloquio. Y sintiendo lástima de sí mismo, salió de la estancia y lloró como un niño.

Volvía vencido. Nada pudo hacer. Vaciló antes de pedir dinero a un antiguo conocido, y le dejó pasar. «Soy un cobarde»—se dijo—. Y arrollado por la vida, se dirigió a su casa.

Las recetas del galeno estaban sobre la mesilla de noche esperando el dinero que las llevara a la farmacia.

La madre no dijo nada. Únicamente sus ojos lloraron.

Le dio miedo de despertarla. Un temor frío le detuvo.

Se acercó lentamente al lecho, andando de puntillas.

La pobre vieja tenía los ojos cerrados.

Fuera, en la calle—en aquella calle en que pocas veces jugaban los niños y el sol dejaba sus tibias saetas—se celebraba una verbená. Los ornigallos lanzaban al aire la alegría de un baile clásico. Un rumor de juventud taladraba los muros.

El olor fuerte de las rosas en su esplendor perfumaba el ambiente.

Las parejas, entrelazadas, giraban siguiendo los compases de un tango.

Puso la mano sobre la frente de su madre. Estaba helada. Helada como la nieve que tantas veces cayó sobre él en los días míseros de su infancia. Estaba muerta.

—Madre, madre!...

Y besó largamente su rostro frío.

El organillo continuaba su baile. Desde su soledad, Alfredo sentía su música como cuchillos finísimos que le penetraban hasta el corazón.

En medio de su tragedia, el poeta había encontrado el desenlace de su drama.

Había sido en la frente helada de su madre y en la alegría de la verbená...

PUERTAS RAEDO

CASA REAL

A mediodía, Su Majestad el Rey recibió en audiencia al conde de Asmir con la Comisión que representando a España ha tomado parte en el torneo de esgrima celebrado en Burdeos. El Soberano felicitó a los comisionados por el buen lugar en que quedó nuestra nación en dicho torneo.

También fueron recibidos por Don Alfonso nuestro compañero de redacción el doctor don Víctor Ruiz Albéniz; doña María Luisa de Borbón, D. Camilo Calleja, don Francisco Fernández Ramírez, D. José Luis del Valle, y los reverendos padres Eliseo de la Torre y Miguel Alarcón, director espiritual de la Real Congregación Militar de la Academia de Toledo y subdirector de Los Luis, de Madrid, respectivamente.

Sus Majestades los Reyes fueron cumplimentados por el ministro del Brasil y señora, que iban acompañados por el conde de Velle.

Recibieron, además, los Soberanos, a la marquesa viuda de Aldama e hijos, los marqueses de igual título; los marqueses de Someruelos, la duquesa de Ahumada y la marquesa de Aguila Real.

Su Majestad el Rey visitó en la tarde de ayer las exposiciones de los pintores Néstor y López Cabrera, instaladas, respectivamente, en el local de la Sociedad de Amigos del Arte y en el Palacio de Bibliotecas y Museos.

También estuvo el Soberano en el estudio de Benlliure, viendo el monumento a Joselito, que acaba de terminar el ilustre escultor.

En Inglaterra

La huelga de conductores de tranvías y autobuses continúa sin resolver.—Una carta del Presidente del Estado libre de Irlanda.—Comentando unas declaraciones de Chamberlain

LONDRES 27.—Las negociaciones encaminadas a buscar una solución de la huelga han fracasado.

El personal en huelga se niega a aceptar el aumento de cinco chelines semanales propuesto por los patronos, insistiendo en exigir el aumento semanal de ocho chelines.

Los delegados del Sindicato de mecánicos y conductores de automóviles examinarán la conveniencia de extender la huelga a los empleados del Metropolitano.

La mayoría de los diarios prevé que el movimiento se extenderá a éste el viernes a media noche.

Se dice que el personal del Metropolitano que pertenece al Sindicato de mecánicos y maquinistas ha recibido órdenes para cesar en el trabajo del día 28, como no se le dé antes orden contraria. En la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes, el subsecretario de las Colonias, Sr. Thomas, dió lectura a una carta del Sr. Cosgrave, presidente del Estado libre de Irlanda, en la que manifiesta que serán indemnizados los padres de las víctimas del atentado cometido en Queenstown.

En esa misma carta el Sr. Cosgrave asegura al Gobierno británico que hará cuanto dependa de él para detener y juzgar a los culpables de ese acto, que ha sido lamentado y censurado por toda Irlanda.

Están siendo muy comentadas las declaraciones hechas en Madrid por Mr. Chamberlain, sobre la política inglesa y la posible división del partido liberal en dos ramas. Coincidiendo con la llegada de estas declaraciones, Churchill ha pronunciado un discurso, abogando por la aproximación de los elementos liberales y conservadores para hacer frente al laborismo.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las seis, Los millones de Monty. A las diez y cuarto, Mari-Luz.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza). A las diez, El abanico de lady Windermere.

LARA.—A las seis, Currito de la Cruz. A las diez y cuarto, Mi hermano y yo.

CENTRO.—A las cinco y tres cuartos y diez y cuarto, Los chatos.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto y diez y media, El dinero del duque.

ESLAVA.—A las seis, Angela María y Los milagros del jornal, y tangos argentinos, por Spaventa.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, La razón de los demás.

ZARZUELA.—A las seis y media y diez y media, El flechazo y ¡No matarás...!

ELDORADO.—20 atracciones. Exito de Mercedes Piff, Pensanta, Esteso, Tina de Jerque, El Canario y Llanea, ¡Central! Comunicación, Alma errante, La hora del baño y The Plastic Escultor.

MARAVILLAS.—A las cinco y media y diez y cuarto, Consulto Moreno, Solini Ortega, Trío Carpi, Rosa Leda, Henriette, Maud and Harris, Lolita Méndez, Corn and Neil.

PRICE.—A las diez y media, debut de Los Castillas (equilibristas olímpicos) y Mexicana Indian act. (tiradoras al blanco), y Onofroff, éxito insuperable.

TALLER DE SOLDADURA AUTOGENA DE MANUEL PARDINA

Esta Casa garantiza todas las soldaduras en el ALUMINIO, por ser su especialidad
Talleres y despacho: San Bernardo, 127.-MADRID

Central Watch Casa J. Cea y Compañía

LEGANES (Madrid)

VENTA exclusiva a plazos para los individuos pertenecientes a la Guardia civil y Carabineros.

CENTRAL WATCH.—Lep. en níquel y plata, máquina ancora muy fina, montada en rubis, extraplano y marcha cronométrica.

Precio en plata: 80 pesetas para pagar en 10 meses. » níquel, 65 "id. » » » 10 »

A cada reloj se acompaña certificado de garantía por cinco años. En el primer recibo se aumentarán dos pesetas para gastos de envío.

D. _____ con el empleo de _____ del Cuerpo de _____ con destino en _____ (pueblo y provincia), solicita de la Casa J. Cea y Compañía el reloj Central Watch en _____ (plata o níquel), cuyo importe de _____ ptas. será satisfecho en 10 plazos a razón de _____ mensual sin interrupción, y una vez satisfecho el último de los recibos pasará el reloj a ser de mi propiedad, quedando en depósito hasta entonces. En _____ a _____ de 192... Recórtese este boleto y remítase a la Casa J. Cea y Compañía, en LEGANES (Madrid), con un sello de 5 céntimos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS
— DE —
A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ	GRAN
PULSERA	NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas. 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Aguas minerales **VALDEZARZA**
— naturales —
EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación en ninguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escolulismo. Léase el folleto médico con el análisis ¡¡VERDAD!!
La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPÓSITO: ARNAL, 26.-F. Santos

JABON CATARINEU
Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
VÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C. (S. en C.) BARCELONA (MADRID)

La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR:
VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)
2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 548.—TELEFONO 45-65 M.—MADRID
Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

PIDA usted una caja surtida con excelentes Vinos y Coñac en 62 pesetas, franco de portes
A. ALADRO.—Jerez de la Frontera

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.
Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
50 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.
Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.
ALCALA, 53. MADRID

Gran Sastrería Militar y de Paisano
— DE —
EUSEBIO GONZALEZ
Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS A PLAZOS: A! contado, 10 por 100 de descuento.
Confección esmerada. Géneros inmejorables.
Toledo, 93, principal MADRID

Fumad :-: Papel :-: "Imperia!"
:-: Compañía Trasatlántica :-:
Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.
Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Sania Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.
Línea de Nueva York-Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.
Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colon el 12 para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
Línea de Fernando Póo
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

La actuación del Directorio militar

El Consejo de ayer se ocupó del examen del Presupuesto

A las cinco y quince de la tarde llegó a la Presidencia el general Primo de Rivera.

Como le preguntaran los periodistas por el motivo de llegar tan temprano a la Presidencia, contestó que el Directorio empezaba a examinar los presupuestos, y que tenía el propósito de aprobar diariamente uno o dos de los presupuestos de departamentos ministeriales.

A las ocho de la noche terminó la reunión del Directorio.

Dió la referencia el jefe del Gabinete de censura, Sr. Rico, en los términos siguientes:

«El Consejo se ha dedicado a examinar los Presupuestos. En este estudio se marcaron las líneas generales de la nueva ley económica que comenzará en el mes de julio. Después, el Directorio ha aprobado los presupuestos provisionales por tres meses, de todos los departamentos, con excepción de la Presidencia, Gracia y Justicia y Marina.

En los presupuestos aprobados, sin tener para nada la distribución de los servicios, se han obtenido numerosas economías.»

Visitas al presidente.—Despacho.—El director de Administración

Terminada la reunión del Directorio, recibió el presidente al alcalde de Vélez Rubio y al de Hellín, que le hablaron de asuntos locales.

Después concedió audiencia a D. José Laporta, que trató con el general Primo de Rivera de asuntos arancelarios; al marqués de Casa Montalvo y al alcalde de Bilbao, que le hablaron del separatismo en Vizcaya y del Somatén de Bilbao, y al encargado de Negocios de los Estados Unidos.

El marqués de Estella despachó antes de abandonar la Presidencia con los subsecretarios de Estado y Guerra.

El director general de Administración local, Sr. Calvo Sotelo, conferenció brevemente con el presidente del Directorio.

El Sr. Calvo Sotelo se ocupa ahora de preparar la redacción del Reglamento del nuevo régimen local. Las peticiones que han de encargarse de la labor están ya designadas.

En un plazo muy breve se comenzará la preparación del futuro Estatuto provincial.

Por el indulto del «Poeta»

Los Sres. Barriobero y Serrano Batanero visitaron anoche al secretario del Directorio, general Nouvilas, para solicitar el indulto del rey de muerte el «Poeta».

El Sr. Nouvilas les manifestó que nada podía adelantarse respecto al asunto, porque el Directorio no lo ha examinado. En favor de los periodistas.—Para evitar que se infrinja el descanso dominical.

La «Gaceta» de hoy publica una Real orden, en la que se dice que, advertidas de algún tiempo a esta parte, en ediciones del lunes correspondientes a determinados periódicos de provincias informaciones que proceden de esta corte y relativas a sucesos acaecidos el domingo, las cuales, no pudiendo ser transmitidas por telegrama o teléfono, han tenido que ser comunicadas por vía postal, y estableciendo entre las Agencias una responsabilidad, que haría ilusorias las disposiciones dictadas para dicho descanso, el Rey ha tenido a bien resolver se recuerde a las autoridades competentes que las referidas informaciones, como trabajos que son de redacción, están prohibidas desde las siete de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes, y que de las infracciones de este precepto habrá de hacerse, en lo sucesivo, responsables, no sólo a las Agencias que las faciliten, sino a los periódicos que las inserten.

Guardia civil

Deberes y altruismos

Después del deber, existe una segunda fase en la ejecución de los servicios realizados diariamente por la Guardia civil, que merece el mayor elogio por el alto concepto en que está inspirada. Nació su origen con la Institución modelo, y su definición está sintetizada en estos términos: El cariño a sus huéspedes.

Es un acto altruista que realiza a diario la Benemérita, dejando a favor de los Colegios del Cuerpo las cantidades que las disposiciones vigentes les conceden, como consecuencia de las multas impuestas a los infractores de las distintas leyes y reglamentos. Es como la continuación de esa labor abnegada y silenciosa, donde después de los deberes, aparece el noble impulso personal reflejado en unos niños en padre.

A tal fin han contribuido las clases e individuos que a continuación transcribimos, los cuales han cedido las cantidades siguientes:

Sargento Juan de la Guardia, cabo Gregorio González y guardias José Gómez y Luis Mereno, de la Comandancia de Toledo, 10,25; cabo Fernando Rodríguez y guardia Pedro Sáiz, de la de Córdoba, 5,50; fuerza de los puestos de Torresandino, Villahoz, Lesma, Covarrubia, Santa María del Campo y Villafuente, de la de Burgos, 188,40; guardias, Matías Sanz y Pascual Alvarez, de la de Guadalajara, 2,25; guardias Florentino Rapien y Mariano Gracia, de la de Huesca, 10,00; cabo Juan Martínez y guardia Tomás Márquez, de la de Ciudad Real, 3,00; fuerza del puesto de Barbado, de la de Burgos, 15,00; guardias Vicente Elayo y Macario Moren-

tin, de la de Navarra, 4,00; fuerza del puesto de Molina, de la de Guadalajara, 4,80.

Y los Colegios de la Institución, coadyuvando a este humanitario proceder como un deber recíproco, tienden de cuando en cuando un brazo protector al veterano, para ayudarle a la realización de sus ideales, sin necesidad de prodigar la ayuda de los extraños.

JEMIS

TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES EN GENERAL Y SOLDADURA AUTOGENA

Plazas para alquilar. Venta de gasolinas para automóviles.

Grasas y accesorios.—Compra y venta de automóviles.—Abierto día y noche

VENDESE FIAT 45 ASIENOTOS, BARATISIMO

Bravo Murillo, 147.—Teléf. 267 J.—Madrid

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 10-59 J.

Los mejores vinos de mesa, a precios económicos.

Depositarios de los productos de Mallorca:

Licor Benedetto, Anís Santa Margarita y Anísote Venus (especial para señoras).

EN GRECIA

Los monárquicos protestan contra el acuerdo de la Asamblea Nacional

ATENAS 27.—Los jefes monárquicos han formulado una enérgica protesta contra el destronamiento del Rey Jorge y contra la proclamación de la República.

La protesta va redactada en los siguientes términos:

«Los representantes del pueblo constitucional, confrontando la flagrante contravención de los derechos del pueblo, por la resolución adoptada de poner fin a la dinastía y estableciendo la República, se encuentran en la obligación de interpretar la protesta general del pueblo helénico contra el más serio crimen político cometido por un Gobierno que representa tan solamente una oligarquía, por lo que dicha representación constitucional denuncia este crimen al mundo civilizado y acusa al Gobierno responsable de las consecuencias que origine.»

Ayer se publicó en la «Gaceta» la amnistía para el general Metaxas y los prisioneros políticos.

ALMONEDA. — Armarios, aparadores, mesas, sillas, camas, lavabos, colchones, tocadores y muchos objetos.

COMPRA Y VENDE RUIZ, GALILEO, 27. TELEF. 10-37 J.

Carabineros

Un buen servicio

Los carabineros D. Félix Salazar y don José Calviño, aprehendieron un contrabando que trataban de perpetrar dos individuos.

Los citados individuos desembarcaron en La Grana, en la noche del día 7 del actual, con tan sospechosas precauciones, que llamaron la atención de los carabineros; éstos siguiendo de cerca a los sospechosos, los sorprendieron en infraganti delito en el momento en que trataban de vender a un vecino de la localidad unas libras de tabaco. Registrados los contrabandistas, les fueron encontradas varias libras admirablemente imitadas a las de tabaco habano marca «Henry clay».

Pero en realidad no era otra cosa sino casaca, con lo cual habían dado algunos timos en Andalucía, Castilla y luego por Galicia, según manifestaron al ser interrogados; dijeron que habían hecho buen negocio a cuenta del mencionado artículo haciéndolo pasar por tabaco. Los dos pájaros de cuenta carecen de documentos, y habían salido de la cárcel de El Ferrol el día anterior a la fecha.

Los contrabandistas y timadores fueron puestos a disposición de la autoridad competente.

DISPOSICIONES OFICIALES

Al jefe de la Comandancia de Gipuzcoa, eliminando del registro de traslados para Lérida, al carabiniere Indalecio Rodríguez.

Al jefe de la flem de Algeciras, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Emilio Franco.

Al director de los Colegios del Cuerpo, remitiendo a informe instancia en la que se solicita la salida a Comandancia del carabiniere joven Matías Barrado.

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo nuevamente documentada propuesta de opción a pensión de cruz de San Hermenegildo formulada a favor del comandante D. José Fernández Puertas.

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo documentada propuesta de opción a pensión de cruz de San Hermenegildo, formulada a favor del comandante don José Hernán Pagés.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, remitiendo a informe documentada instancia de la viuda del carabiniere José Ruiz, que solicita ingreso de tres hijos en el Colegio de Alfonso XIII.

A los jefes de las Comandancias de Salamanca y Tarragona, disponiendo el alta y baja para la próxima revista de abril del carabiniere Leandro Besque.

A los capitanes generales de los Departamentos de El Ferrol y Cádiz, interesando la presentación de los aspirantes Ramón Fernández y Baltasar Beltrán en las Comandancias de destino, por haber sido admitidos condicionalmente como carabineros de mar.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancias en las que se solicita la salida a Comandancia de los carabineros jóvenes Julio Fernández y José Esteban.

Al jefe de la Comandancia de Baleares,

confirmando telegrama de concesión de permiso al carabiniere Arsenio López.

Al general subsecretario del Ministerio de la Guerra, rogando que por conducto del Ministerio de Estado, llegue a conocimiento del subdito español Antonio Cermeno, que ha sido admitido condicionalmente en el Cuerpo con destino a la Comandancia de Algeciras.

Al ídem ídem, cursando instancias promovidas por el suboficial D. Alejandro Gómez y carabineros Domingo Salceines y Frutos Maroto, en súplica de que se les rehabilite en el goce de pensión por cruces del Mérito Militar.

A los jefes de las Comandancias de Estepona y Huelva, dejando vistas las instancias promovidas por el cabo Pedro Malucha y carabineros Francisco Picón y Felipe Sánchez, porque las peticiones que solicitan, han sido resueltas por circular número 8 de 4 del actual.

Al jefe de la ídem de Algeciras, devolviendo instancias de los carabineros Juan Martínez y Antonio Badaya, solicitando rehabilitación en el goce de pensión por cruces, para que las promuevan a Su Majestad el Rey.

Al coronel director de los Colegios, disponiendo la salida a Comandancia de los carabineros jóvenes Serapio García, Manuel Tapia y Rafael Moreda.

Al jefe de la Comandancia de Estepona, disponiendo que en la próxima revista de abril, dé de alta como carabiniere de Caballería al de Infantería, Francisco Padua.

Al jefe de la ídem de Huesca, ordenando de de alta como conductor de motocicletas al carabiniere de Vizcaya, Manuel Hernández y cese en dicho cometido Santos Rivera, causando alta como carabiniere de Infantería.

Al comandante general de Melilla, interesando la presentación del aspirante Juan Villegas, por haber sido admitido como carabiniere para la Comandancia de Cádiz.

Al capitán general de la primera región, participándole a los efectos de expedición de pasaporte la salida a Comandancia de los carabineros jóvenes Manuel Tapia, Serapio García y Rafael Moreda.

Al jefe de la Comandancia de Cáceres, transcribiendo escrito del capitán general de la segunda región, en el que se accede a lo solicitado en instancia por el carabiniere Vicente Berrocal Estévez.

A los ídem de Estepona y Granada, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Juan López Bravo y carabiniere Andrés Castelar Fernández.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

LA BOLSA

DE MADRID	Día 27
4 por 100 Interior	
Serie F.	71,43
Serie E.	71,40
Serie D.	71,50
Serie C.	71,50
Serie B.	71,55
Serie A.	71,50
Serie G y H.	71,50
Fin de mes	00,00
4 por 100 Exterior	
Serie F.	87,20
Serie E.	87,40
Serie D.	87,50
Serie C.	87,50
Serie B.	87,00
Serie A.	87,40
Serie G y H.	89,00
4 por 100 Amortizable	
Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie C.	00,00
Serie B.	88,25
Serie A.	88,25
Diferentes.	88,25
5 por 100 Amortizable antig.	
Serie F.	00,00
Serie E.	95,25
Serie D.	95,40
Serie B.	95,40
Serie C.	95,40
Serie A.	00,00
5 por 100 Amortizable 1917	
Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie C.	95,40
Serie B.	95,25
Serie A.	95,25
Tesoros.	101,45
Marruecos.	81,40
Cédulas Hipotecarias	
4 por 100.	91,10
5 por 100.	99,00
6 por 100.	108,75
Valores municipales	
Empréstito 1868, 3 por 100.	84,50
E. Interior 5 por 100.	00,00
Ensanche 4,5 por 100.	00,00
D. Obras 4,5.	89,00
V. M. 1914, 5 por 100.	88,00
V. M. 1915, 4 por 100.	00,00
V. M. 1923.	00,00
Acciones	
Banco de España.	570,00
Banco Hipotecario.	300,00
Banco Hispano-Americano.	145,00
Banco Español de Crédito.	148,00
Banco Central.	114,50
Banco Español Río Plata.	51,00
Tabacales.	248,00
Explosivos.	370,00
Azucareras preferentes.	79,50
Azucareras ordinarias.	31,00
Altos Hornos Vizcaya.	137,00
Duro Felguera.	57,25
M. Z. A.	319,00
Norte de España.	317,25
Metro.	206,00
Tranvías.	93,00
Moneda extranjera	
Francos.	41,60
Libras esterlinas.	32,85
Francos suizos.	133,00
Liras.	33,45
Dólares.	7,68
Francos belgas.	33,20
Escudos portugueses.	6,26
Pesos argentinos.	2,70
Florines.	298,0

BOLSA DE BILBAO	
Altos Hornos, 135; Felguera, 58; Explosivos, 370; Resinera, 263; Norte de España, 319,50; Vascongados, 570; Banco de Bilbao, 1.680; Banco de Vizcaya, 1.245; Crédito Unión Minera, 550; Unión, 205; Robla, 467.	

BOLSA DE PARIS	
Pesetas, 239,50; Libras, 79; Dólares, 18,98; Francos suizos, 318,25; Coronas checas, 59,25; Francos belgas, 79,25; Liras, 79,70; Coronas suecas, 488; Coronas noruegas, 251,50; Coronas dinamarquesas, 288,50; Coronas austriacas, 26,25; Florines, 679.	

BOLSA DE LONDRES	
Pesetas, 32,90; Francos, 78; Dólares, 4,299; Francos suizos, 24,85; Francos belgas, 99,93; Liras, 90,50; Florines, 11,627; Escudos portugueses, 1,75; Coronas suecas, 16,25; Coronas noruegas, 31,525; Marcos, 19 billones.	

TEATRO REAL

Fleta cantará nuevamente «Carmen»
Por última vez en la presente temporada, nuestro público podrá escuchar al tenor ígneo Miguel Fleta en «Carmen», una de sus óperas favoritas.
Será el sábado próximo cuando se dé esta representación, en la que acompañará al popularísimo divo en su admirable labor la eminente contralto Aurora Buades, que tantos y tan justos triunfos viene obteniendo en el regio coliseo.
Si interesantes, interesantísimas, han resultado las representaciones de «Aida» y «Tosca», últimamente celebradas, representaciones en las que Fleta puso a contribución de las hermosas óperas todo su arte incomparable, conquistando el más entusiástico aplauso, las más entusiásticas muestras de agrado por parte del público madrileño, no lo será menos esta última «Carmen», ya que es en la inmortal obra de Bizet donde culminan las facultades excepcionales del maravilloso cantante aragonés.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, A.

«STAR»
DECLARADA REGLAMENTARIA PARA el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, NIÑOS DE VIZCAYA, CUERPO DE FENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS la pistola STAR.
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez Correllán, Madara Baja, 3. Apartado 329 MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES BARCELONA : BURGOS :
Márquez Núñez, 7 Vitoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 150 -
Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID